

## CONSIDERANDO

*Que el primero de mayo, se celebra el **DIA UNIVERSAL DEL TRABAJO**, conmemoración que enaltece la diaria y esforzada tarea de quienes desde su puesto de acción positiva generan el progreso y desarrollo del país;*

*Que en el señor don **JORGE ERNESTO JÁCOME FLORES**, distinguido otavaleño, maestro artesanal en la rama de la peluquería, ha desarrollado su invaluable labor en varias instituciones educativas del cantón y sus parroquias; es necesario destacar la relevante actividad como dirigente y fundador de varios clubes cantonales y como Presidente de la Asociación de Empleados del I. Municipio de Otavalo;*

*Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, enaltecer las virtudes de sus mejores ciudadanos, que con su trabajo ha enriquecido al progreso del cantón y la provincia de Imbabura; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

ARCHIVO

*Saludar en el Día Universal del Trabajo al señor don **JORGE ERNESTO JÁCOME FLORES**, quien con su calidad humana y profesional ha coadyuvado al adelanto del cantón Otavalo.*

*El Honorable **ANTONIO POSSO SALGADO**, Diputado por la provincia de Imbabura, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional, impondrá al señor Jorge Ernesto Jácome Flores, la condecoración al Mérito Laboral "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de abril del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**